

En Madrid, a 20 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.832/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Julia Recio Blanco, contra “Proyectos y Servicios de Manipulados, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 148 de 2009, se ha acordado citar a “Proyectos y Servicios de Manipulados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de abril de 2009, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Proyectos y Servicios de Manipulados, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.845/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Vasile Bebe Cambera, contra “Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.654 de 2008, se ha acordado citar a “Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de mayo de 2009, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de

prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a “Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.890/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ovidio Doru Poenaru, contra “Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.650 de 2008, se ha acordado citar a “Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de mayo de 2009, a las diez y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a “Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.891/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Cornel Grigore Mogut, contra “Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.651 de 2008, se ha acordado citar a “Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de mayo de 2009, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a “Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.841/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Daniel Andrescu, don Lucian Husanu y doña Gheorghita Barsán, contra “Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.648 de 2008, se ha acordado citar a “Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de mayo de 2009, a las diez y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban

revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a "Tesla Instalaciones de Tuberías Industriales, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.824/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Luis Izquierdo López, contra "Technology Consulting Management, Sociedad Limitada", "Special Events, Sociedad Limitada", y "Pasadena Viajes, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 398 de 2009, se ha acordado citar a "Technology Consulting Management, Sociedad Limitada", "Special Events, Sociedad Limitada", y "Pasadena Viajes, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de mayo de 2009, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a "Technology Consulting Management, Sociedad Limitada", "Special Events, Sociedad Limitada", y "Pasadena Viajes, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.827/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Martínez Vela, contra don Jesús Domínguez de la Rasilla, "DFI Dkan Brainware, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.694 de 2008, se ha acordado citar a don Jesús Domínguez de la Rasilla y "DFI Dkan Brainware, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de septiembre de 2009, a las ocho y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a don Jesús Domínguez de la Rasilla, y "DFI Dkan Brainware, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.823/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día 12 de noviembre de 2008, en el proceso seguido a instancia de Comunidad de Madrid, contra "Mnemom Consultores, Sociedad Limitada", y 446 demandados más, en reclamación por procedimiento de oficio, registrado con el número 1.095 de 2007, se ha acordado citar a doña Bernardina Mateo Ramírez, doña Ana Isabel Matos Taveras, don Víctor Manuel Martínez Viñolo, don Alberto Luis Matos Santana, don Kirsy Verénisse Matos Taveras, doña Miriam Alicia Maza Bravo, doña Vanessa Patricia Medina Campo, don Christopher Manuel Mejía Pérez, don Rafael Israel Méndez, don Henry Emmanuel Morán Caro, doña María Narcisca Chitalogro Guayta, doña Daisy Mercedes Muñoz Méndez, don Isaac Martín Muñoz, don Antonio Moreno Ucles, don Flanklin Emilio Cordero González, doña Sofía Gladis Clark García, don Alexis Castillo Reyes, don Julio César Corcuera Pi, don Oscar Orlando Chang Vilela, don Marcio Giani, don Rafael Minyetti Martínez,

don Naiyibe Mañón Cuevas, don Iván Marín Seoane, don Aaron Martín Botella, doña María Antonieta Mérida Vocal, don Gilmer Leonel Lirio Chirinos, don Domingo A. Marrero Sisa, doña Francisca R. Marrero Cuevas, don José Carlos Martín Espinosa, don Daniel Humberto Castaño Correa, doña Susana Carballo Hernández, doña Judith Eke Vilora, don Manuel Evuna Angono Edjang, doña Milagros Camila Rodríguez, don Ronaldo Antonio Veltre Martínez, doña Rachel Buaki Bohabonay, don Juan Bernabé Buenahora Balbuena, don Wilder Dante Campos Inciso, doña Fanny Narcisca Cam-poverde, don José Luis Díaz Garcí, don Jannes Alberto de León Fernández, doña Rosa Vicente Yujery, doña Esperanza Ejeleri Dougan, don Manuel Dols López, doña Rosario Moura Alex Alexander, don Benigno Barral Moledo, don Quintito Aybar Vallejo, doña Nergivia Arias Castro, don Otto Rogelio Aguilar López, doña Paula Yennibel Acevero, don José Luis García Espinosa, doña Verónica Zorayda García, doña Paula Frías Martín, don José García Rodríguez, don Joel Guillén García, don Joan Sebastián González Trejos, doña Arizanne González Navarro, don Daniel González Martínez, doña Santa García Rubio, doña Yadira Asisyane Hernández Ramírez, don Freddie Herrera García, don Raul Rodríguez Castellano, don John Alexander Santana Florez, don Jesús Roa Marrero, don Maryury Heledy Serna Ochoa, doña Luisa María Sánchez Ormeña, don Antonio Rodríguez Pérez, don Wilman Rodríguez Sánchez, doña Carmen Tula Rubio Chavez, doña Karina Salas López, doña Julia Reyes Núñez, doña Enirda Lusitania Reyes, doña Gladis Aurea Reyna Cámara, don Hipólito Ramírez Cepeda, don Francisco Daniel Ramírez Ramírez, don Manuel Alberto Ramírez Ramírez, don Willy Ramón Ramírez Rodríguez, don Jonathan Ramos Labajos, doña Ofelia Reinoso León, don Javier Muñoz Rodríguez, don Vicente Ramiro Naranjo Espinosa, doña Ana Norberto Novas Figueres, doña Dense Novas Pérez, doña Rosalinda Ondo Nahama, don Bienvenido de Jesús Ortiz García, don Jhimi Pachas Trujillo, don Guillermo Perayra López, don Víctor Onispe Huarana, doña Mariana Quishpe Pancar, doña Jacqueline Pinales Jiménez, don Dany Luis Ramírez Berroa, don Jaime Arturo Payet Málaga, doña Georgeta Radu, doña María Narcisca Chitalogro Cuayta, don Óscar Orlando Chang Vilela, don Julio César Corcuera Pi, don Alexis Castillo Reyes, doña Sofía Gladys Clark García, don Emilio Franklin Cordero González, don Jesús Alberto de León Fernández, don Alex Alexandre Do Rosario Moura, don Manuel Dols López, doña Esperanza Ejeleri Dougan, don Manuel Evuna Angono Edjang, doña Judith Eke Bilora, don Edilberto Tocto Tuya, don Efraín Eduardo Tigse Ceballos, doña Adela María Vázquez Correra, don Sthphnie Vázquez Cantolín, don Miguel Alonso Valdés Ramírez, don Rafael Herminio Villanueva Semino, don David Villa Bordas, don Ángel Viera Cruz, don Marco Anibal Velázquez Cabezas, don José Alejandro Wanga, doña Susana Carballo Hernando, Daniel Humberto Castaño Correa, don Verdugo Je-